

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 10 de Julio de 2018
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 10 de Julio de 2018



DECRETO.- En la Villa de Calp,

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el **viernes día 13 de julio de 2018** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **13:00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutivea.

- 1.- Aprobación, si procede, del videoacta de la sesión celebrada el día 8 de junio de 2018.
- 2.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2018, de "Aprobación del proyecto de reurbanización "Carrer de Fora" en el Centro Histórico de Calp.
- 3.- Aprobar inicialmente de la modificación la Bases Regulatoras del Certamen Nacional de Teatro Amateur Antonio Ferrer El Cartero.
- 4.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de las Autorizaciones para la Entrada y Salida de Vehículos a Través de Aceras y Vías Públicas.
- 5.- Proponer las Fiestas Locales para el año 2019.
- 6.- Aceptación de la Delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en el Ayuntamiento de Calp, en concreto para la actuación consistente en la construcción de gimnasio y adecuación de la casa del conserje en el centro público CEIP AZORÍN.
- 7.- Aceptación de la Delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en el Ayuntamiento de Calp, en concreto para la actuación reforma de baños edificio principal en el dentro público CEIP OLTÁ.
- 8.- Aceptación de la Delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana en el Ayuntamiento de Calp, en concreto para la actuación de cerramiento de pasillos del centro CEIP JOSÉ MARÍA PATERNINA.
- 9.- Estimar la alegación presentada por D^a. Josefa Vives Mengual y aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos inicialmente aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 13 de abril de 2018, referente a la expropiación forzosa del inmueble sito en la Calle Llibertad, N.º 29.
- 10.- Ratificar en todos sus extremos la Instrucción 8-B, actualización de la Instrucción Número 8, relativa a las condiciones técnicas y devolución de fianzas por apertura de zanjas en la vía pública.
- 11.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del servicio de Utilización de Buzones y su Fiscalidad del Ayuntamiento de Calp.

FIRMADO

1.- PRESIDENTE PLENO, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 10 de Julio de 2018
2.- SECRETARIA PLENO, MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 10 de Julio de 2018

12.- Concertar una operación de crédito con la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación de la Diputación Provincial por importe de 250.000 euros.

13.- Modificar el contrato de arrendamiento de terreno para la instalación de una estación base de telefonía móvil en la Urbanización Colina del Sol y desestimar la solicitud de prórroga del contrato.

14.- Acordar la resolución, de mutuo acuerdo, del contrato de compraventa de la plaza de garaje Nº 84 de la Plaza Mayor.

15.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Mercancías de Toda Clase.

16.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Concesión de Vados y otros Aprovechamientos Especiales en la Vía Pública.

17.- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas y su Fiscalidad.

18.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Productividad del Personal al Servicio del Ayuntamiento de Calp.

19.- Aprobar el expediente ORECONV_ 2018_15 de Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones.

20.- Propuesta de Resolución de carácter formal presentada por los Grupos Municipales Socialista, Si Se Puede Calp y Compromis Per Calp, solicitando se retiren de la localidad todas las placas donde se haga referencia a Eduardo Zaplana como Presidente de la Comunidad, así como instar a la Generalitat Valenciana para que le retire la más Alta distinción que otorga la Generalitat Valenciana.

II.- Parte informativa.

1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.

2.- Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

1.- Mociones.

2.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Trasladar la presente resolución a todos los Concejales de la Corporación, significándoles que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndoles, que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez en el lugar y fecha de la firma, de lo que yo la Secretaria Accidental doy fe.